

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) SALA 2 “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2023

Siendo las *diecisiete horas y veintitrés minutos*, del día lunes 30 de octubre de 2023, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Hector Acuña Peralta**, se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada en la modalidad mixta, en la Sala “Fabiola Salazar Leguía”, sala 2, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, con la **participación presencial** de los señores congresistas titulares: Segundo Hector Acuña Peralta - Presidente; Susel Ana María Paredes Piqué y Javier Rommel Padilla Romero - Secretario¹; Luis Ángel Aragón Carreño; Alejandro Enrique Cavero Alva; Víctor Seferino Flores Ruíz; Mery Eliana Infantes Castañeda; Isaac Mita Alanoca; **y, la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams** de los señores congresistas titulares: David Julio Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Wilson Rusbel Quispe Mamani; Alex Randu Flores Ramírez.

Presentaron, **licencias**, la señora congresista Digna Calle Lobatón y el señor congresista Germán Tacuri Valdivia, para la presente Sesión.

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; comunicó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les ha remitido oportunamente, por medios electrónicos, la agenda de la sesión con la documentación correspondiente.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria realizada 16 de octubre del 2023, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; informó que se había remitido a los señores congresistas el reporte de documentos recibidos y remitidos ingresados a la comisión desde del 13 al 26 de octubre del 2023.

¹ Asistió de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

En ese sentido, manifestó que, si algún congresista tuviera interés en algún documento, lo podían solicitar a través de la Secretaría Técnica.

III. ESTACIÓN INFORMES

- Informó que se ha remitido al Ministerio de Cultura los aportes de las instituciones participantes en la Primera Mesa de Trabajo, realizada el 13 de octubre de 2023, la cual tuvo por finalidad evaluar los avances en la reglamentación de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de La Nación, modificada por la Ley 31770; así como, los pedidos formulados por los señores congresistas, miembros de la Comisión, formulados en la Quinta Sesión Ordinaria de la comisión referidos a dicha materia. y la información que, sobre el particular, han remitido los ciudadanos, y entidades públicas y privadas; a fin de contribuir con un proceso de reglamentación amplio y participativo.
- Informó que en atención al pedido del congresista Alejandro Cavero Alva [en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión], se ha cursado el oficio de invitación al señor Juan Pablo de la Puente, para que asista a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, a realizarse el 6 de noviembre del 2023, a fin de que exponga su opinión técnica sobre el proyecto de actualización del Reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por la Ley 31770, propuesto por el Ministerio de Cultura, en atención a su trayectoria profesional y experiencia sobre la materia.
- Informó que de acuerdo a la solicitud de la congresista Susel Paredes Piqué, se han cursado invitaciones, que a continuación se detalla, a fin de ampliar la participación de más especialistas en la materia sobre la Reglamentación de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por la Ley 31770, a fin de que expongan sus comentarios en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión.

Invitados:

- Jalh Arturo Dulanto Brescia, coordinador del programa de arqueología, de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
 - Luisa Diaz Arriola, arqueóloga de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 - Milena Vega-Centeno Alzamora, presidenta de Icomos – Perú.
 - Pedro Pablo Alayza Tijero, presidente de la Asociación de Museos del Perú.
 - José Carlos Hayakawa Casas, coordinador e Yuyai – Uni Grupo de Investigaciones sobre Patrimonio de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Informó que la Comisión ha recibido el Oficio 000996-2023-SG/MC, de fecha 27 de octubre de 2023, emitido por Ministerio de Cultura, donde absuelven las preguntas sobre el robo de equipos en el Museo Nacional del Perú – MUNA, formuladas por los congresistas en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura, de fecha 18 de setiembre de 2023; documento que ha sido trasladado el día de hoy a los despachos pertinentemente.
 - Informó que entre el 13 y 26 de octubre de 2023, ha sido derivado a esta Comisión las iniciativas legislativas, que a continuación se escriben, las que han sido enviadas a sus correos electrónicos. Asimismo, se ha dispuesto continuar con el procedimiento legislativo y que la



Secretaría Técnica proceda a solicitar las opiniones técnicas y legales pertinentes, para su respectivo estudio y proponer los predictámenes pertinentes.

- **Proyecto de Ley 6141/2023-CR²**, que propone reconocer y rendir homenaje a los héroes de la gesta de la rebelión campesina en Huancané, de Wancho Lima, por su valiosa contribución y lucha en defensa de los derechos y la justicia de los campesinos, de autoría, congresista Jorge Luis Flores Ancachi.
 - **Proyecto de Ley 6143/2023-CR³**, que propone ley que reconoce, valora y protege la danza y personaje tradicional del "Kusillo" como patrimonio cultural de la nación, de autoría, congresista Jorge Luis Flores Ancachi.
 - **Proyecto de Ley 6165/2023-CR⁴**, que propone incorporar a una ley especial a los artistas, comprendidos en el artículo 2 de la Ley 28131, como afiliados independientes al Seguro Social de Salud - EsSalud, en el marco de lo dispuesto por los literales b) y o) del numeral 4.1. del artículo 4° de la Ley N° 27056, Ley de creación del Seguro Social de Salud (EsSalud), de autoría, congresista Ricardo Medina Minaya.
 - **Proyecto de Ley 6172/2023-CR⁵**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción, comercialización y reconocimiento de los tallarines de casa de la región Apurímac; con la finalidad de promover la gastronomía local y regional, de autoría, congresista María Elizabeth Taipe Coronado.
 - **Proyecto de Ley 6173/2023-CR⁶**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción del circuito turístico de Cachora, Huanipaca y Curahuasi de la provincia de Abancay, región Apurímac, con la finalidad de impulsar su turismo y conectividad con el parque arqueológico Choquequirao, de autoría, congresista María Elizabeth Taipe Coronado.
 - **Proyecto de Ley 6184/2023-CR⁷**, que propone promover, difundir y poner en valor el consumo del "chancho al palo", como plato típico y oriundo de la provincia de Huaral del departamento de Lima, que constituye parte de nuestra riqueza gastronómica e identidad cultural, de autoría, congresista Roberto Sánchez Palomino.
 - **Proyecto de Ley 6199/2023-CR⁸**, que propone modificar el artículo 42 de la ley 28131, ley del artista intérprete y ejecutante, con el propósito de garantizar los derechos previsionales y de salud de los artistas contemplados en la ley, de autoría, Luis Alberto Kamiche Morante.
 - **Proyecto de Ley 6223/2023-CR**, que propone declarar de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción la casa de "José Domingo Choquehuanca Béjar" en la provincia de Azángaro del departamento de Puno, con la finalidad de revalorar la cultura y sus ricos recursos turísticos, de autoría, congresista Jorge Luis Flores Ancachi.
- Informó que el congresista Luis Ángel Aragón Carreño, ha derivado a esta Comisión el Oficio 356-2023-2024-LAAC-CR, en cual solicitó se invite a la Ministra de Cultura, Abg. Leslie Carol Urteaga Peña, a fin de que informe sobre la implementación de la venta electrónica de los boletos de ingreso a los centros arqueológicos del departamento del Cuzco; informe sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo 011-2006-ED, Proyecto de Decreto Supremo y la explicación que deberán ser sobre el Decreto Supremo 043-2022-EF.

² <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM0NzEy/pdf>

³ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM0MDc4/pdf>

⁴ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM0NzEy/pdf>

⁵ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM1MDUx/pdf>

⁶ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM1MDUy/pdf>

⁷ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM1MzgZ/pdf>

⁸ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM1Njl3/pdf>

- Informó que el congresista Wilson Soto Palacios, en su calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, ha remitido a esta Comisión el Oficio 97-2023-2024/CODECO-CR, donde invita al Pleno de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural a realizar una audiencia pública conjunta en la ciudad del Cusco, el viernes 10 de noviembre, a las 9: 00 horas, en el auditorio de la caja de Cusco, Av. La Cultura N°1624 Wánchaq-Cusco, con el propósito de abordar el estado situacional de los servicios turísticos ofrecidos para el acceso a la ciudadela de Machupicchu.

IV. ESTACIÓN PEDIDOS

Señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; expresó que considerando estas dos propuestas, de los congresistas Luis Aragón Carreño y Wilson Soto Palacios, en su calidad de Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, de realizar una audiencia y sesión descentralizada en la ciudad del Cusco de forma conjunta, solicitó a proceder pertinentemente con la votación por el pleno de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El señor congresista Víctor Flores Ruiz; solicita se apruebe un cronograma de audiencias públicas de la Comisión de Cultura, en razón de que la Comisión de Cultura, por su condición muy especial, es una comisión que tiene que estar evaluando, *in situ*, las problemáticas del sector; requiriendo que en la próxima sesión se apruebe un cronograma ya definido de las actividades de la Comisión, porque hay temas en conjunto de suma importancia que abordar del Sector; en ese sentido, el día de hoy, se está priorizando llevar a cabo una audiencia en la ciudad del Cusco.

El señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño; solicitó a la presidencia que la Comisión contar con un cronograma de trabajo que contemple sesiones descentralizadas y audiencias descentralizadas, por lo menos un par de veces al mes, a las distintas regiones por su riqueza cultural histórica. No obstante, no consideró oportuno realizar una audiencia pública en conjunto con la Comisión de Defensa del Consumidor, en función a la naturaleza de ambas comisiones. Por lo que reiteró que esta Comisión debe tener una sesión especial en el Cusco para abordar problemas inherentes en el sector cultural, proponiendo su realización en el mes noviembre o en diciembre del presente año.

El señor congresista Alejandro Cavero Alva; consideró estar de acuerdo con la propuesta del congresista Luis Aragón Carreño y expresó que sería positivo la realización de una sesión descentralizada en el Cusco, para tratar solamente la problemática del sector Cultura, que por sí es suficientemente compleja. Consideró los temas como el boleto turístico, exhortando cómo se puede destinar esos recursos; la recuperación y puesta en valor de los sitios arqueológicos, la invasión de terrenos en Sacsayhuamán, la problemática de Machupicchu, entre otros temas que abordar en Cusco.

El señor congresista Wilson Quispe Mamani; solicitó se dé prioridad dictaminar el proyecto de ley 4459/2022-CR, de su autoría, que propone declarar de interés nacional la nominación como patrimonio cultural de la nación al carnaval de Juliaca en homenaje a la Pachamama, que se celebra de enero a marzo en la ciudad de Juliaca, en el departamento de Puno, y pueda pasar al Pleno para su debate y votación pertinente.

El señor congresista Isaac Mita Alanoca; expresó que las sesiones descentralizadas deben ser desarrolladas en todas las regiones del Perú, ya que en cada región existen problemas de carácter

cultural.

El señor congresista Víctor Flores Ruiz; se dirigió a la presidencia de la Comisión, solicitando la realización de un cronograma concensuado de sesiones descentralizadas en los departamentos más relevantes, para empezar en Cusco y, el desarrollo de estas actividades podrían ser los días viernes en la mañana, considerando que los días lunes no contaría con la participación debida, y recibir todas las sugerencias, opiniones de la población.

La señora congresista Mery Infantes Castañeda; previo saludo a la presidencia como al pleno de la Comisión, solicitó concretar una fecha para realizar, *in situ*, una visita de fiscalización al Museo Nacional del Perú-MUNA, en atención a que se ha encontrado más de 1500 observaciones en su construcción siendo advertidas por la Contraloría General de la República y que la señora Ministra de Cultura se comprometió a que en diciembre las iba a levantar dichas observaciones. Por lo que consideró importante, retomar esta problemática por esta Comisión y ver en el campo cuál es el avance de estas observaciones.

El señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño; expresó estar de acuerdo con sus colegas Víctor Flores Ruiz y Javier Romel Padilla Romero, y que no habría contraposición de intereses o de trabajo realizar una sesión descentralizada viernes 10 noviembre del presente año en el Cusco. Asimismo, acotó que remitió un documento a la Comisión para este fin, y que los gremios, entidades y funcionarios del sector Cultura lo van a agradecer bastante dicha realización; ya que hay muchos temas álgidos, como señaló su colega Alejandro Cavero Alva, como el boleto turístico, las invasiones y Sacsayhuamán, en Ollantaytambo, entre otros. Seguidamente, solicitó invitar en la próxima sesión de la Comisión invitar a la señora Ministra de Cultura, a fin de que informe los pedidos formulados en las sesiones llevadas a cabo con antelación.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; en consideración a los pedidos formulados en esta Sesión por el pleno de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica, considerar como primer punto en la agenda de Orden del Día, formalizar y someter a votación los pedidos de llevar a cabo las sesiones y audiencia pública descentralizadas, el 10 de noviembre en el departamento de La Libertad y el 17 de noviembre en el departamento del Cusco consecutivamente.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 VOTACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DESCENTRALIZADAS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; procedió a la votación, encontrándose presentes los señores congresistas titulares:

Votación:

Hector Acuña Peralta – A favor
Susel Ana María Paredes Piqué – A favor
Javier Rommel Padilla Romero – A favor

Víctor Seferino Flores Ruíz – A favor
Mery Eliana Infantes Castañeda – A favor
David Julio Jiménez Heredia – A favor
Martha Lupe Moyano Delgado – A favor
Isaac Mita Alanoca – A favor
Alejandro Enrique Caverro Alva – A favor
Luis Ángel Aragón Carreño – A favor
Alex Randu Flores Ramírez – A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; informó a la presidencia de la Comisión que el resultado de la votación para llevar a cabo las audiencias pública y sesiones descentralizadas en los departamentos de La Libertad y Cusco, ha sido aprobado por unanimidad contando con 11 votos a favor.

El Presidente, congresista Hector Acuña Peralta; manifestó la votación por **UNANIMIDAD**, con 11 votos a favor de llevar a cabo las audiencias públicas y sesiones descentralizadas en los departamentos de La Libertad y Cusco; acuerdo adoptado de manera semipresencial, bajo la Plataforma Microsoft Teams.

5.2 INFORME DE LA MINISTRA DE CULTURA, ABG. LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA, SOBRE LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE EL SECTOR CULTURA VIENE EJECUTANDO O TIENE PREVISTO EJECUTAR PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN ATENCIÓN A LOS POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS QUE EL FENÓMENO DEL NIÑO PUEDE GENERAR SOBRE DICHOS BIENES

El Presidente, congresista Hector Acuña Peralta; procedió a dar la bienvenida a nombre del Pleno de la Comisión a la Ministra de Cultura, Abg. Leslie Carol Urteaga Peña, a fin de que exponga sobre el tema previsto en la agenda.

La Ministra de Cultura, Abg. Leslie Carol Urteaga Peña; agradeció de antemano la invitación cursada a su despacho y procedió a informar que el Ministerio de Cultura tiene previsto ejecutar para asegurar la protección y conservación de los bienes inmuebles del patrimonio cultural en atención a los posibles efectos por el fenómeno "El Niño".

Ante ello, refirió que El Ministerio de Cultura, como es de conocimiento, en pocas ocasiones, ha recibido un presupuesto [alto] para realizar actividades de prevención. El primero e histórico fue el presupuesto asignado en el año 2014 por S/ 22'570,709.00, donde se priorizaron 69 bienes inmuebles prehispánicos (BIP) en Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque y Ancash, donde también tuvimos la alerta frente a un posible inminente fenómeno "El niño", del cual se ejecutó 55.5 % a lo largo de todo ese año para poder tener medidas de prevención en las regiones de Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque y Ancash.

Seguidamente, señaló las acciones efectuadas para la prevención del fenómeno El Niño, durante el año 2023, el cual incluye acciones del Punche 2, frente a la llegada del fenómeno El Niño 2023-2024; **1) ACCIONES POR EL CICLÓN "YAKU"**, del 3 al 12 de marzo del 2023, con un presupuesto de S/ 1,646,613, El Ministerio de Cultura priorizó la asignación de sus recursos

ordinarios para la mitigación de los daños provocados, regiones intervenidas, Áncash, Lambayeque, Piura, Tumbes, Cajamarca y La Libertad. Se atendieron un total de 40 bienes inmuebles prehispánicos (BIP) y 1 museo. Se ejecutó el 87% del presupuesto asignado. **2)**, según D.S. 151-2023-EF: **ACCIONES FRENTE PREVENCIÓN FENÓMENO EL NIÑO**, el 12 de julio de 2023, se asignó un presupuesto preventivo de S/ 14,303,033, zonas intervenidas: Amazonas, Áncash, Huancavelica, Ica, Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Lima - incluye Z.A. Caral. Con una programación de atención a un total de 121 bienes inmuebles prehispánicos (BIP), 18 Museos y un Patrimonio Histórico; **3) ESTRATEGIA PARA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**, R.M. N° 000402-2023-MC, 3 de octubre de 2023, han determinado acciones específicas para las intervenciones del Sector Cultura para los años 2024 -2026; **4) PLAN CON PUNCHE PERÚ 2**, Ley N° 31912, S/ 23,804,050 destinados a protección de Patrimonio Cultural, Ley N° 31912 del 27/10/2023, tienen programado atender un total de 80 bienes inmuebles, prehispánicos (BIP), 19 Museos y 16 Patrimonios histórico. Durante el 2023, tienen previsto la inversión de S/ 39,753,696; considerando llegar a 24 regiones, con proyección de ejecución al 30 de octubre de 2023, del 19.4% del presupuesto.

Del mismo modo, delimitó un comparativo de intervenciones en protección y conservación de los bienes inmuebles, en atención al fenómeno "El Niño" 2014 – 2023; en el año 2014, **PRESUPUESTO ASIGNADO: S/ 22,570,709**, 5 REGIONES BENEFICIADAS: Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque y Ancash, BIENES IMPACTADOS: 69 BIP. Durante el año 2023⁹, se asignó un presupuesto S/ 39,753,696, 241 BIP, 38 Museos y 17 Patrimonios históricos

Igualmente, informó sobre las acciones de mitigación y restauración frente al ciclón "YAKU"; en ese sentido, señaló que el Ministerio de Cultura realizó intervenciones en los sitios arqueológicos: Rica Playa y Huaca del Sol en Cabeza de Vaca, en Tumbes, con un presupuesto de S/ 132,804 soles. En Piura, realizó trabajos de prevención en 3 sitios arqueológicos: Aypate, Narihualá y Chaquira, con presupuesto de S/ 281,914 soles. En Cajamarca realizó trabajos de prevención en 5 zonas arqueológicas en Cajamarca: Kuntur Wasi, Tantarica, Casa Tuna, Poro Poro y Chokta, con presupuesto de S/ 180,500 soles. En Áncash realizó trabajos de prevención en 3 sitios arqueológicos y 1 museo, con un presupuesto de S/ 322,304 soles. En Lambayeque realizó trabajos de prevención en 21 sitios arqueológicos: La Pava, Bandera, Chotuna, Jotoro, Huaca Larga, Las Balsas, Las Abejas, Collud, Ventarrón, Zarpán, Saltur, rajada, Patapo, Pampa Grande, Santa Rosa, Úcupe, El Oro, Las Ventanas, Gran Plaza, Lecarlech y Túcume, con un presupuesto asignado de S/ 554,478 soles. En La Libertad, realizó trabajos de prevención en el Museo de Sitio y en la Zona Arqueológica de Chan Chan, con presupuesto de S/ 233,578 soles. Según D.S. 151-2023-EF: acciones de prevención frente al fenómeno "El Niño", Proyección de Ejecución Presupuestal 2023, Ejecución al 30 de octubre de 2023 del 19.4%, **1)** Ejecución 24% S/ 3,499,720.66, AVANCE DEVENGADO AL 15 DE NOVIEMBRE. **2)** Ejecución 45%, S/ 6,374,059.85, AVANCE DEVENGADO AL 30 DE NOVIEMBRE; **3)** Ejecución 71% S/ 10,174,685.71, AVANCE DEVENGADO AL 15 DE DICIEMBRE, **4)** Ejecución 94% S/ 13,437,842.94, AVANCE DEVENGADO AL 29 DE DICIEMBRE, total S/ 14,303,033 de soles.

Asimismo, de acuerdo al DS 151-2023-EF: Acciones Frente al Fenómeno "El Niño", se ha previsto para Amazonas (Kuélap), un presupuesto total de S/ 1,056,235, el Ministerio de Cultura

⁹ Incluye el monto de S/ 23,804,050 destinados a protección de Patrimonio Cultural, del PUNCHE 2, relacionado además con reactivación económica.

realizó trabajos de prevención en la ZAM Kuélap, programando: La instalación de estructura metálica para muralla sur, instalación de techo para el parador turístico y de escalinatas de ingreso a la Llaqta, acondicionamiento de 2 casetas circulares de control, acondicionamiento de dos casas circulares y acondicionamiento de cobertura metálica del acceso, de las coberturas del osario zona sur. En Áncash con un presupuesto S/ 465,868 soles, el Ministerio de Cultura viene realizando trabajos de mantenimiento en: Museo de Casma, Museo de Chavín y Caminos de Qhapac Ñan (San Luis y Piscobamba). En Huancavelica, con un presupuesto de S/ 137,000 soles, viene realizando trabajos de mantenimiento, cobertura y pintado de fachada en: Museo de Daniel Hernández Morillo y Samuel Espinoza Lozano de Casma. En Ica, con presupuesto de S/ 15,500 soles, el Ministerio de Cultura vienen realizando trabajos de recubrimiento de unidades de excavación y mantenimiento de dos cauces de agua en Paredones de Nazca. En Piura, con presupuesto, S/ 239,838 soles, viene realizando trabajos de cobertura de techos en Sitio Arqueológico de Narihualá y cambio de techo de museo de Narihualá. En Tumbes, con un presupuesto de S/ 438,000 soles, el Ministerio de Cultura vienen realizando obras de cubierta y techado de Huaca en Huaca del Sol en Cabeza de Vaca, colocación del cerco perimétrico y obras preventivas en Museo de Sitio de Cabeza de Vaca y, mantenimiento y reforzamiento en Sitio arqueológico de Rica Playa. En Lambayeque, con un presupuesto S/ 6,000, 000 soles, se vienen realizando cambios de cobertura, de canaletas, de lonas tensadas, mantenimientos e intervenciones en 6 museos y 32 sitios arqueológicos.

Refirió, en esa misma línea, que con el DS 151-2023-EF, han previsto las acciones frente al fenómeno "El Niño" **1)** UE 003 - Z.A. CARAL, con presupuesto de S/ 3,498,101 soles, se viene realizando acciones de mantenimiento y reforzamiento en la Zona Arqueológica de Caral, específicamente en Sede Caral, Sede Áspero, Sede Vichama, Lurihuas, Allpacoto y Pueblo Nuevo. **2)** La Libertad, con presupuesto S/ 257,727 soles, se viene realizando acciones de mantenimiento, reforzamiento y prevención de desgaste en el Complejo Arqueológico de Chan Chan. **3)** Lima, con un presupuesto de S/ 1,019,040 soles, El Ministerio de Cultura realizará acciones de mantenimiento de 15 sitios arqueológicos en la Región Lima: Cajamarquilla, Garagay, Pampa de Ánimas, Huaycán de Cieneguilla, Rúpac, Pativilca, Bandurria, Pariachi, Uquira, Carapongo, Mayorazgo, Río Seco, Los Huacos, Monterrey y Paramonga. El Ministerio de Cultura viene realizando la Evaluación de Medidas de Mitigación del Riesgo por el fenómeno El Niño 2023 - 2024 en: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica.

De igual modo, refirió la estrategia para la protección del patrimonio arqueológico, según la R.M. N° 000402-2023-MC, teniendo como objetivo general, constituirse en un instrumento de política pública, dirigido a reducir la vulnerabilidad de los bienes inmuebles prehispánicos ante el fenómeno El Niño, a través del mantenimiento de estructuras arqueológicas. Considerando sus objetivos específicos: generar conocimiento sobre los efectos del fenómeno del Niño, prevenir y reducir las condiciones del riesgo del patrimonio arqueológico, desarrollar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, fortalecer la capacidad para la rehabilitación del Patrimonio Arqueológico, fortalecer las capacidades institucionales para evitar la destrucción del Patrimonio Arqueológico y fortalecer articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y sociedad civil; y teniendo las siguientes metas: intervenciones preventivas, servidores capacitados, instrumentos normativos generados y convenios de protección celebrados.

Por ultimo, detalló otras intervenciones para la reactivación del sector Cultura en el período 2023, con una provision, de más, de 23 millones de soles para atender 80 sitios arqueológicos en 24 regiones, 16 inmuebles posterior a prehispánico en 10 regiones y 19 museos en 9 regiones.

Asignándose el monto de S/ 23.80 MM al Ministerio de Cultura para las intervenciones, para la recuperación, mantenimiento, protección, prevención y conservación para la puesta en valor y uso social del Patrimonio Cultural de la Nación.

El Presidente, congresista Hector Acuña Peralta; agradeció la exposición de la señora Ministra de Cultura, Leslie Carol Urteaga Peña, e hizo un llamado al pleno de la Comisión para que participen de acuerdo a lo expuesto por la Ministra.

El señor congresista Alejandro Cavero Alva; felicitó la exposición de la señora Ministra de Cultura, considerando que ha sido una exposición bastante clara dentro de los limitadísimos recursos que hay en el Ministerio de Cultura, haciendo énfasis que se debe demandar más recursos al Ministerio de Economía. Señaló que es muy poco presupuesto asignado al sector Cultura, siendo este S/ 14,000, 000 soles (catorce millones) para 121 sitios arqueológicos, lo que es nada, esa cifra es lo que se ha aprobado solo en los incentivos para el libro [Ley que establece las medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura]. En ese sentido, instó a la presidencia de la Comisión para solicitar al Ministerio de Economía un mayor presupuesto. Seguidamente, informó que hay algunas instalaciones de los archivos regionales que realmente están en una situación precaria; por ejemplo, el archivo regional del de La Libertad, que se ha inundado [dejando el acervo histórico mojado], teniendo que secarlos con ventilador, documentos de la época colonial, realmente terrible, es así que preguntó a la Ministra de Cultura; primero, qué está haciendo el Ministerio de Cultura respecto a los archivos regionales; y segundo, si se ha asignado S/ 23 000,000 millones de soles que se ha asignado en punche, donde el 11.4 MM que tienen que ver con la puesta en valor del patrimonio, pero luego hay 2.07 MM que tienen que ver con curación de exposiciones y 10.33 MM referido a los servicios de interpretación cultural; al respecto, estas dos últimas vertientes de gasto, que son la mitad del gasto que se refleja para el trabajo de prevención frente a desastres naturales, pregunta, eso tiene que ver con la prevención exactamente o con otras puntos relacionados.

La señora congresista Mery Infantes Castañeda; exhortó a la Ministra de Cultura que frente al fenómeno El Niño, se debe dotar al centro arqueológico de Kuélap en Amazonas todos los mecanismos de protección, dado el gran riesgo de afectación sino se toman medidas inmediatas, pese a que el sector de Cultura cuenta con un escaso presupuesto para su gestión de conservación en este rubro, para luego hacer una reflexión que el centro arqueológico de Kuélap es un patrimonio cultural hermoso de nuestro Perú y no se puede dejar de lado.

El señor congresista Víctor Flores Ruiz; procedió a preguntar, cuáles son criterios para optimizar el poco presupuesto asignado al Ministerio de Cultura. Asimismo, propuso que una forma de optimizar el dinero sea destinado, también, en la compra de inmuebles de carácter histórico, de carácter patrimonial.

La señora congresista Susel Paredes Piqué; señaló en esa misma línea que el congresista Alejandro Cavero Alva, ha visitado el Archivo General de la Nación, donde ha podido advertir que el desagüe del Palacio de Justicia irriga directamente los documentos del AGN, por lo que pregunta a la Ministra de Cultura, qué se va hacer con ese perjuicio al Archivo General de la Nación, del mismo modo, cuál será la situación en los archivos en las regiones. Asimismo, cuánto de lo asignado presupuestariamente se ha ejecutado.

El congresista Isacc Mita Alanoca; propuso algunas sugerencias y comentarios, como poner en práctica la tecnología ancestral, que hoy en día puede servir para mitigar los cambios climáticos, frente a los constantes desastres a nivel mundial y en nuestro país principalmente, como por ejemplo, la tecnología de las andenerías, que no se menciona; sin embargo, los alemanes hoy en día tienen centros de experimentación; recuperar nuestro conocimiento ancestral serviría, en cierta medida, para mitigar los cambios climáticos que hoy en día afrontamos.

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño; respecto al presupuesto asignado al Ministerio de Cultura, preguntó, cómo se está ejecutando el presupuesto para la recuperación y custodia del patrimonio documental de la nación [Archivo General de la Nación] y si se ha efectuado, cómo se está invirtiendo; qué acciones de prevención, recuperación y rehabilitación se viene ejecutando en la región del Cusco y cómo se va atender la emergencia del fenómeno El Niño en el Cusco; así como, qué bienes se han identificado como bienes del patrimonio cultural que pueden ser materia de prevención en la región Cusco.

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; agradeció la participación de los señores miembros de la Comisión y procedió a otorgarle la palabra a la señora Ministra de Cultura, a fin de absolver las preguntas y solicitudes.

La señora Ministra de Cultura, Abg. Leslie Carol Urteaga Peña; expresó el agradecimiento por las preguntas formuladas con cargo a complementar con documento. Luego dijo que no coincide totalmente en que el patrimonio cultural *"se tiene que usar, y si no se usa, se pierde, sea éste un documento, un bien arqueológico, un bien histórico; si se mantiene en reserva se olvida y no cumple con su propósito"*. Seguidamente, en atención al interés del congresista Alejandro Cavero Alva, señaló que con su formulación, a la vez, absuelve las interrogantes de los señores congresista Susel Paredes Piqué y Luis Aragón Carreño; es así, como hizo de manifiesto el congresista Luis Ángel Aragón Carreño, según el D.S. 151-2023-EF, se asignó también un presupuesto de 4.5 millones para el Archivo General de la Nación, el AGN es el ente rector de los archivos regionales, pero los archivos regionales están asignados y dependen de los gobiernos regionales; Sin embargo, desde la gestión de la AGN se está haciendo seguimiento con los gobiernos regionales. En el caso de nuestro patrimonio [archivístico] como se sabe están en los sótanos del Poder Judicial y hemos perdido un proceso judicial de varios años y nos han desalojado y por un compromiso, un acuerdo, hemos estado más de dos años ahí [en ese lugar], con la sentencia firme por ejecutarse. [Actualmente] estamos renovando y realizando [actualmente] el inventario de todo lo que se tiene que trasladar y se requiere un área acondicionada e idónea, con el mismo personal que tiene el Archivo General de la Nación. Considerándose los S/ 4,500,000 (cuatro millones quinientos mil soles), justamente, para la custodia del patrimonio documental.

Señaló que en relación con la torta [Plan con Punche Perú 2], que comentaba el congresista Alejandro Cavero Alva, precisó que en cuanto a su redacción no ha tenido la oportunidad de revisarlo a fondo (No obstante, sí hubo algunas observaciones). Se encuentra [refrendado] dentro DS 151-2023-EF: Acciones Frente al Fenómeno "El Niño"; es decir, nosotros hemos intentado instalar colecciones de exposiciones culturales, turísticas y personal de museos, pero está dentro de lo que es la preservación, la prevención, pero también el Decreto Supremo involucra reactivación económica.

Asimismo, refirió que en atención a la preocupación de la congresista Mery Infantes Castañeda, se ha dispuesto un presupuesto para Amazonas correspondiente al proyecto de investigación. Sobre el expediente técnico de Kuélap aún les sigue notificando la Contraloría General de la República, respecto a las observaciones por parte de la empresa consultora. En ese sentido, tenemos varias intervenciones respecto a la zona arqueológica de Kuélap, la intervención que se ha hecho es a través del proyecto de investigación, permitiendo hacer la impermeabilización, las acciones para evitar más colapsos. Asimismo, refirió que las 1500 observaciones las tienen que levantar un OPS, no el Ministerio de Cultura, porque como señaló en la sesión precedente, sigue siendo un proyecto que no ha sido entregado de manera total al Estado peruano, al Ministerio de Cultura. El proyecto cuenta con tres componentes, como se ha descrito en su oportunidad.

Con relación al complejo arqueológico de Chan Chan, se ha dotado de coberturas, como la priorización de Lambayeque y de La libertad. Así como, los cambios de techos en la Huaca, por ejemplo, en Huaca Rajada, se está haciendo un cambio de cobertura en la antigua zona o en la antigua boca del Señor de Sipán. Asimismo, señaló que el complejo arqueológico de Chan Chan ha sido declarado Patrimonio Mundial estando en la lista en peligro.

Sobre la preocupación del desagüe del Poder Judicial [que pone en peligro el Archivo General de la Nación] indicó que no puede estar [en ese lugar] nuestros documentos, pero no han tenido otro espacio. Sin embargo, están coordinando con el Jefe del Archivo General de la Nación, y se están procediendo con la digitalización [del acervo documentario]; al respecto, indicó que pronto podrían hacer una presentación, una exposición digital.

Respecto al caso de Cusco, de acuerdo con las formulaciones del congresista Luis Aragón Carreño, se está procediendo con el mantenimiento, conservación preventiva, están haciendo el seguimiento sobre la defensa ribereña del de Machu Picchu. Acotó que están trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, pero refirió, que la Autoridad Nacional del Agua-ANA todavía tiene observaciones. El proyecto está a cargo del Gobierno regional *(la intervención está disponible con la grabación)*.

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; agradeció a nombre del pleno de Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, la participación de la señora Ministra de Cultura, Abg. Leslie Carol Urteaga Peña, respecto al informe vertido según el punto de la agenda y la invitó a retirarse en el momento que considere pertinente; no obstante, exhortó a seguir trabajando de manera conjunta en los temas que confiere al Sector.

5.3 SUSTENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3487/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE CON TEXTO SUSTITUTORIO, LEY QUE MODIFICA LA LEY 31076, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL MUSEO DE SITIO EN EL SANTUARIO DE LA PAMPA DE LA QUINUA EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO, PARA PRECISAR ACCIONES EN TORNO A DICHA DECLARACIÓN

El presidente, congresista, Hector Acuña Peralta; procedió con la lectura del texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 3487/2022-CR, mediante el cual se propone con texto sustitutorio, la *Ley que modifica la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla*

de Ayacucho, para precisar acciones en torno a dicha declaración. El mismo que con contiene dos artículos, **Artículo 1**, derogación del artículo 2 de la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho. Se deroga el artículo 2 de la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho. **Artículo 2**, incorporación de la disposición complementaria final única a la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho. Se incorpora la disposición complementaria final única a la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, en los siguientes términos: "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL ÚNICA. Autoridades competentes. En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo primero y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Cultura, como entidad competente, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), el Gobierno Regional de Ayacucho, y demás órganos correspondientes, priorizarán las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias para la ejecución e implementación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua, ubicado en el departamento de Ayacucho, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, cuyos gastos de ejecución e implementación se financiarán con cargo de los presupuestos institucionales de los sectores y demás órganos competentes en lo que corresponda, sin demandar recursos adicionales al tesoro público".

Consecutivamente, **el presidente, congresista, Hector Acuña Peralta**; solicitó a la Secretaria Técnica, señora Tania Sabbagg Chacón, proceda a verificar el quórum y realizar la votación del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3487/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio la *Ley que modifica la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, para precisar acciones en torno a dicha declaración.*

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; procedió a la votación, encontrándose presentes los señores congresistas titulares:

Votación:

Hector Acuña Peralta – A favor
Susel Ana María Paredes Piqué – A favor
Javier Rommel Padilla Romero – A favor
Víctor Seferino Flores Ruíz – A favor
Mery Eliana Infantes Castañeda – A favor
Martha Lupe Moyano Delgado – A favor
Isaac Mita Alanoca – A favor
Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor
Alejandro Enrique Cavero Alva – Abstención
Luis Ángel Aragón Carreño – A favor
Alex Randu Flores Ramírez – A favor

El **Presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; manifestó la votación por **MAYORÍA**, con diez votos a favor y una abstención, respecto al predictamen recaído en **Proyecto de Ley 3487/2022-CR**, mediante el cual se propone con texto sustitutorio, la *Ley que modifica la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, para precisar acciones en torno a dicha declaración*; acuerdo adoptado de manera semipresencial, bajo la Plataforma Microsoft Teams.

5.4 SUSTENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 1652/2021-CR, 5084/2022-CR, 5258/2022-CR, 5370/2022-CR, 5535/2022-CR Y 5640/2023-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE CON TEXTO SUSTITUTORIO LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE APURÍMAC, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, LIMA Y PUNO, Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

El **presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; procedió con la lectura del texto sustitutorio recaído en los Proyectos de Ley **1652/2021-CR, 5084/2022-CR, 5258/2022-CR, 5370/2022-CR, 5535/2022-CR y 5640/2023-CR**, que propone la *Ley que declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles, ubicados en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima y Puno, y la provincia Constitucional del Callao*. El mismo que considera un artículo único. Declaración de interés nacional. Se declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión de los siguientes bienes inmuebles: a) Fortaleza del Real Felipe del Callao, ubicada en el distrito del Callao de la Provincia Constitucional del Callao, b) Casona del Glorioso Colegio Nacional San Carlos, ubicada en el distrito de Puno de la provincia de Puno del departamento de Puno, c) Iglesia y Convento de San Francisco, ubicados en el distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca, d) Templo de San Sebastián de Curasco, ubicado en el distrito de Curasco, de la provincia de Grau, del departamento de Apurímac, e) Casa Hacienda de Unanue, ubicada en el Centro Poblado Menor Hipólito Unanue en el distrito de San Vicente de Cañete de la provincia de Cañete del departamento de Lima, f) Casa Hacienda de Ciro Alegría, ubicada en el distrito de Sartimbamba de la provincia de Sánchez Carrión del departamento de La Libertad. Asimismo, considera una Disposición Complementaria Final Única, que refiere a las autoridades competentes. En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, los gobiernos locales y gobiernos regionales de los departamentos de Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima y Puno, y de la Provincia Constitucional del Callao, en coordinación con el Ministerio de Cultura y con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; así como, cuando sea pertinente, con los ministerios de Educación y de Defensa, priorizarán las acciones correspondientes, de acuerdo con sus competencias, para el cumplimiento de las referidas restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión.

Seguidamente, el **presidente, congresista, Hector Acuña Peralta**; solicitó a la Secretaria Técnica, señora Tania Sabbagg Chacón, proceda a verificar el quórum y realizar la votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **1652/2021-CR, 5084/2022-CR, 5258/2022-CR, 5370/2022-CR, 5535/2022-CR Y 5640/2023-CR**, que propone con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles, ubicados en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima

y Puno, y la provincia Constitucional del Callao.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; procedió a la votación, encontrándose presentes los señores congresistas titulares:

Votación:

Hector Acuña Peralta – A favor
Susel Ana María Paredes Piqué – A favor
Javier Rommel Padilla Romero – A favor
Víctor Seferino Flores Ruíz – A favor
Mery Eliana Infantes Castañeda – A favor
Isaac Mita Alanoca – A favor
Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor
Alejandro Enrique Cavero Alva – Abstención
Luis Ángel Aragón Carreño – A favor
Alex Randu Flores Ramírez – A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; manifestó al señor presidente de la Comisión la aprobación por Mayoría del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1652/2021-CR, 5084/2022-CR, 5258/2022-CR, 5370/2022-CR, 5535/2022-CR Y 5640/2023-CR, los mismos que contó con nueve votos a favor y una abstención.

El Presidente, congresista Hector Acuña Peralta; manifestó el resultado de la votación por **MAYORÍA**, con nueve votos a favor y una abstención, respecto al predictamen recaído en los Proyectos de Ley **1652/2021-CR, 5084/2022-CR, 5258/2022-CR, 5370/2022-CR, 5535/2022-CR Y 5640/2023-CR** que propone con texto sustitutorio, la *Ley que declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles, ubicados en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima y Puno, y la provincia Constitucional del Callao;* acuerdo adoptado de manera semipresencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

5.5. SUSTENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4535/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY QUE DECLARA EL DÍA NACIONAL DE LA BATALLA DE AMBO EL 18 DE MARZO DE CADA AÑO

El presidente, congresista Hector Acuña Peralta; procedió con la sustentación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4535/2022-CR, mediante el cual se propone con texto sustitutorio, la *Ley que declara el día nacional de la Batalla de Ambo el 18 de marzo de cada año.*

Al respecto, consideró que esta Comisión ha recibido las opiniones técnicas legales, las mismas que han servido como sustento debido en el precitado predictamen. El Ministerio de Cultura, refiere que la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario realizó una sinopsis de hechos históricos en relación con la Batalla de Ambo concluyendo que, los argumentos históricos del Proyecto de Ley no presentan observaciones de índole histórica. A su turno, el

Ministerio de Defensa – Comisión Permanente de Historia del Perú, precisa que desde el Estado es necesario emprender gestiones y acciones que reconozcan hechos históricos que afirmen la identidad regional y nacional, además de buscar la revalorización de los actos de pueblos que aportaron a la consecución de la independencia nacional, siendo la Batalla de Ambo, en Huánuco, uno de los primeros alzamientos de la sierra central del Perú contra el yugo español. La Academia Nacional de Historia, precisó que, existen estudios serios como los del historiador José Varallanos que respaldan la validez de los hechos históricos ocurridos el 18 de marzo de 1812 en la ciudad de Ambo del departamento de Huánuco, siendo un episodio trascendental en los hechos emancipadores, por lo que, considera que se debe dar reconocimiento a este acto histórico ocurrido en 1812 y por parte de la Municipalidad Provincial de Ambo, considera que la población de dicha provincia realizan eventos cívicos los 18 de marzo de cada año en conmemoración de los actos heroicos ocurridos en 1812, con el objetivo de reforzar la identidad regional de la provincia de Ambo y la región Huánuco.

En ese sentido, expuso el análisis que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural ha colegido para la emisión del texto sustitutorio correspondiente. En ese contexto, señaló que la Batalla de Ambo ocurrida en 1812, en la región Huánuco, está comprendida como una de las acciones más importantes de la sublevación de la población peruana frente a las autoridades de la corona, en el virreinato del Perú. Si bien es cierto, se perdió la batalla, los actos heroicos de la población indígena de Huánuco, las ideas y actos del prócer Juan José Crespo y Castillo y el curaca Norberto Haro, fueron divulgados por toda la región, generando en la población nacional la necesidad de la liberación del yugo español y el deseo de ser una nación libre y republicana, lo que posteriormente se gestó el 28 de julio de 1821 con la declaratoria de independencia por el General José de San Martín. En la actualidad, en la provincia de Ambo, región Huánuco, existe un obelisco en honor a esta gesta libertadora, lo que demuestra que estos actos nacionales no deben quedarse sólo en la divulgación regional, sino tener una amplitud nacional para lograr una idea de identidad y valoración a los héroes que lograron la independencia del Perú.

Posteriormente, procedió a dar lectura el texto sustitutorio, que propone la *Ley que declara día nacional de la batalla de Ambo el 18 de marzo de cada año*. Considerándose un artículo único, Día Nacional de la Batalla de Ambo. Se declara Día Nacional de la Batalla de Ambo el 18 de marzo de cada año, suceso acaecido en el año 1812 en el distrito de Ambo de la provincia de Ambo del departamento de Huánuco, con la finalidad de visibilizar, reconocer y valorar la importancia histórica de esta batalla en la gesta independentista del Perú. Comprendiendo una Disposición Complementaria Final Única. La autoridad competente. El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Huánuco, la Municipalidad Provincial de Ambo, y la Municipalidad Distrital de Ambo, prioriza las acciones pertinentes, de acuerdo con sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley.

Seguidamente, **el presidente, congresista Hector Acuña Peralta**; solicitó a la Secretaria Técnica, señora Tania Sabbagg Chacón, proceda a verificar el quórum y realizar la votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4535/2022-CR, mediante el cual se propone con texto sustitutorio, la *Ley que declara el día nacional de la Batalla de Ambo el 18 de marzo de cada año*.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; procedió a la votación, encontrándose presentes los señores congresistas titulares:

Votación:

Hector Acuña Peralta – A favor
Susel Ana María Paredes Piqué – A favor
Javier Rommel Padilla Romero – A favor
Víctor Seferino Flores Ruíz – A favor
Mery Eliana Infantes Castañeda – A favor
Isaac Mita Alanoca – A favor
Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor
Alejandro Enrique Cavero Alva – A favor
Luis Ángel Aragón Carreño – A favor
Alex Randu Flores Ramírez – A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural; manifestó al señor presidente de la Comisión la aprobación por Unanimidad del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4535/2022-CR, el mismo que contó con diez votos a favor.

El Presidente, congresista Hector Acuña Peralta; manifestó el resultado de la votación por **UNANIMIDAD**, con diez votos a favor, respecto al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4535/2022-CR, que propone con texto sustitutorio, la *Ley que declara el día nacional de la Batalla de Ambo el 18 de marzo de cada año*; acuerdo adoptado de manera semipresencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

A continuación, el **presidente** solicitó aprobar el acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición manifiesta, se dio por aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Finalmente, señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto que tratar, se da por concluida la sesión.

Siendo las 20 horas, con 18 minutos, del día 30 de octubre de 2023, se levantó la sesión.

.....
SEGUNDO HECTOR ACUÑA PERALTA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

.....
JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO
SECRETARIO
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL